

DECRETO Nº 0389

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0079242-0 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Dirección Provincial de la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción solicita se declare de carácter provincial a “Expoartesanos San Lorenzo”, que se lleva a cabo todos los años en el transcurso de la primera quincena del mes de octubre, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que esta exposición se viene realizando anualmente desde hace seis años en forma ininterrumpida y está organizada por la Asociación de Artesanos de San Lorenzo y la Coordinación General de Turismo de la Municipalidad de San Lorenzo;

Que la misma es una invitación a los artesanos de todo el territorio nacional, incluidos los locales, a que participen exponiendo sus creaciones en cuero, madera, cerámica, metales, piedra, cestería, papel, vidrio y los productos gastronómicos caseros y tradicionales;

Que por Disposición Nº 018/09 la Dirección Provincial de la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare al mencionado evento como “Fiesta Provincial de Expoartesanos” a realizarse en el transcurso de la primera quincena del mes de octubre de cada año y a la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de carácter provincial a “Expoartesanos San Lorenzo” que organizada en forma conjunta por la Asociación de Artesanos de San Lorenzo y la Coordinación General de Turismo de la Municipalidad de San Lorenzo, se lleva a cabo todos los años en el transcurso de la primera quincena del mes de octubre, en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º: Declárase a la localidad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, como sede permanente de la “Fiesta Provincial Expoartesanos San Lorenzo”.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Ing. Juan José Bertero